

— TUMBONA EDICIONES PRESENTA —

VERSUS | ROUND 8



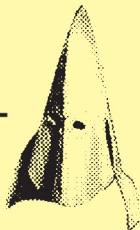
UN ENSAYO HEDONISTA



JEREMY **BENTHAM**



— **CONTRA** —



LA **HOMOFOBIA**

EL **RADICAL** VS LA **REPRESIÓN** | LA **SENSATEZ** VS LA **SEVERIDAD**

UN MINUCIOSO ATAQUE A LA FRIGIDEZ DEL DECORO
Y LA IMPOTENCIA DE LA RAZÓN LEGAL



COLECCIÓN
VERSUS

CONTRA LA HOMOFOBIA

Título original: *Offences Against One's Self*

Segunda edición, 2015

D.R. © Traducción de Pablo Duarte y Ana Marimón

D.R. © Diseño de colección y portada: Éramos Tantos

D.R. © 2015, Tumbona Ediciones S.C. de R.L. de C.V.

Progreso 207-201, Col. Escandón

C.P. 11800 México, D.F.

www.tumbonaediciones.com

Twitter: @tumbonalibros

ISBN: 978-607-7534-54-9

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Impreso por Gráfico Gold, S.A. de C.V.

Este libro está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional.



VERSUS | ROUND 8

JEREMY BENTHAM

— CONTRA —

LA HOMOFOBIA

TRADUCCIÓN DE PABLO DUARTE Y ANA MARIMÓN



**COLECCIÓN
VERSUS**

¿A qué tipo de delito consignaremos estas irregularidades del apetito venéreo que se suponen antinaturales? Cuando se ocultan al ojo público, no hay matiz alguno que las coloque en otro lugar; si tuvieran que hallar algún lugar, éste sería. Me he atormentado por años a fin de encontrar motivos suficientes para tratarlas con la severidad con que en la actualidad son tratadas en todas las naciones europeas, pero basado en el principio de utilidad, no he podido hallar ninguno.

DELITOS DE IMPUREZA. SUS VARIEDADES

Las abominaciones que se agrupan bajo este encabezado comparten una propiedad: consisten en la procuración de ciertas sensaciones mediante un objeto impropio.

La impropiedad, entonces, puede consistir en el uso de un objeto:

1. De la especie apropiada pero en un momento inadecuado; por ejemplo, después de la muerte.

2. De la especie y el sexo apropiado, y en un momento adecuado, pero en una parte impropia.

3. De la especie adecuada pero del sexo equivocado. Esta práctica se distingue del resto con el nombre de homosexualidad.

4. De una especie equivocada.

5. Que permita procurarse esta sensación por cuenta propia, sin la ayuda de otro objeto sensible.

LA HOMOSEXUALIDAD ES LA VARIEDAD MÁS IMPORTANTE

En vista de que el tercer tipo es la variedad más conocida en el mundo, es conveniente que le dediquemos nuestra mayor atención. Al asentar la naturaleza y la inclinación de esta ofensa habremos establecido, en gran medida, la naturaleza y la inclinación de las demás ofensas que se presentan en este desagradable catálogo.

SI PRODUCE UN DAÑO PRIMARIO

En tanto daño primario, es evidente que no produce daño a nadie. Al contrario, produce placer, un placer que por su talante pervertido es, en virtud de este supuesto, preferible al placer que generalmente se considera más elevado. Los participantes consienten. Si alguno de ellos no lo hiciera, el acto no es aquel que tenemos en mente; es, por la naturaleza de sus efectos, una ofensa por completo diferente: es un agravio personal, una especie de violación.

SI UN DAÑO SECUNDARIO GENERA ALARMA EN LA COMUNIDAD

En tanto daño secundario, no produce ningún tipo de aprensión. ¿Qué hay en él como para despertar temor en alguien? Bajo nuestro supuesto, sólo son su objeto quienes eligen serlo, quienes hallan placer —porque parecen hallar placer— en ser así.

SI HAY ALGÚN PELIGRO

En cuanto a algún peligro exclusivo del dolor, el peligro, si lo hay, debe consistir en la propagación del ejemplo. Pero, ¿qué significa propagar este ejemplo? Predisponer a otros a involucrarse en esta práctica; mas esta práctica, al parecer, no produce daño a nadie de ninguna clase.

RAZONES COMÚNMENTE OFRECIDAS

Hasta el momento no hemos encontrado razón alguna para castigar la homosexualidad, mucho menos para castigarla con la severidad con la que suele sancionarse. Observemos si hay validez en las razones que se ofrecen para penarla.

La tribu completa de juristas ingleses —ninguno de los cuales sabe a qué se refiere con la palabra “paz”, del mismo modo en que desconoce otras expresiones que le son más familiares— considera la homosexualidad entre los delitos contra la paz. De ahí que la aborden en todos los aspectos como un delito contra la paz. Incluyen también la falsificación, el enriquecimiento ilegal y todo tipo de fraudes en la lista de delitos contra la paz. De acuerdo

con estos juristas, es dudoso que el adulterio pueda calificarse como una infracción a la paz. Sin embargo, existe la certeza de que cuando un caballero acepta la invitación de la mujer de otro, lo hace con todas sus armas preparadas. Sin comentarios.

SI VA EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DEL INDIVIDUO

Sir W. Blackstone es más preciso. Desde su perspectiva, la homosexualidad no es sólo un delito contra la paz, sino que forma parte de la categoría de delitos contra la paz que lo son también contra la seguridad. Según el mismo autor, si un hombre es culpable de este tipo de impudicia —por ejemplo con una vaca, como se ha sabido de algunos hombres—, comete un delito contra la seguridad de alguien. No especifica contra la seguridad de quién, porque la ley no hace distinciones en sus ordenanzas. Tampoco este jurista ni ningún otro abogado inglés distingue, en sus comentarios, cuando este tipo de obscenidad se comete con el consentimiento del sujeto paciente o contra su voluntad y de manera violenta. Es como si un hombre no hiciera distinciones entre el concubinato y la violación.

SI DEBILITA. MONTESQUIEU

La razón ofrecida por Montesquieu para reprobar la homosexualidad es la flaqueza que le atribuye a quienes la practican.¹ De ser cierta, es una razón de carácter muy diferente de las anteriores. Y siendo ésta la razón más plausible, he catalogado el delito bajo su presente título.² En la medida en que esto sea cierto, el acto debe ser considerado, en primer lugar, como parte de la lista de delitos contra uno mismo o delitos de imprudencia; y en segundo lugar, como un delito contra el Estado, que tiende a disminuir la fuerza de la comunidad.

Sin embargo, no podemos afirmar que un acto aislado tenga el efecto de debilitar a un hombre de manera perceptible. Sólo el hábito lo hará: el acto se tornará pernicioso en la medida en que evidencie la probabilidad del hábito. Si esta enervante disposición, sea lo que fuere, va a ser tomada como fundamento para tratar la práctica en cuestión con un grado de rigor que no se le asigna al

¹ *Del espíritu de las leyes*, libro XII, capítulo 6. Debería ser prohibido aunque sólo fuera por conceder a un sexo las debilidades del otro, y por preparar una vejez infame por medio de una juventud escandalosa.

² El título original es *Ofensas contra uno mismo*. (N. del t.)

modo común de satisfacer el apetito venéreo, debe ser mucho más grave en el primer caso que en el último. ¿Es así? Para demostrarlo es necesario ensayar argumentos a priori, obtenidos de consideraciones sobre la constitución humana o la experiencia. ¿Proporciona la fisiología ese tipo de argumentos? No he oído de ninguno, y ninguno se me ocurre.

¿QUÉ DICE LA HISTORIA?

¿Qué dice la experiencia histórica? El resultado sólo puede ser evaluado a gran escala, mediante una visión muy general. En las naciones modernas la homosexualidad no es sino comparativamente rara. En la Roma moderna quizá no sea demasiado infrecuente, en París acaso no sea tan ordinaria, en Londres es menos frecuente aún y en Edimburgo o Ámsterdam apenas si se ha oído hablar del tema dos o tres veces en un siglo. En Atenas y la antigua Roma, durante los periodos de mayor florecimiento, el intercambio regular entre los sexos era mucho más frecuente. Lo mismo sucedía en el resto de Grecia: todos lo practicaban; nadie se avergonzaba de ello. Tal vez se avergonzaban de lo que percibían como excesivo

o como una debilidad —una propensión que distraía a los hombres de ocupaciones más dignas e importantes—, del mismo modo en que un hombre ahora puede sentirse avergonzado de su exceso o debilidad en su amor por las mujeres. Es indudable que nadie se avergonzaba de esta práctica en sí misma. Cuando alguien reparó en que Agesilao tomaba precauciones para no establecer familiaridad con cierto joven que era considerado atractivo, el rey admitió su recelo, pero ¿bajo qué argumentos? No creía que fuese una depravación, sino un afán peligroso. En su relato de la *Expedición de los Diez Mil*, Jenofonte ofrece una anécdota personal en la que se confiesa adicto a esta práctica sin dar visos de que merezca la pena pedir disculpas por ello. En su recuento de los diálogos socráticos nos muestra al filósofo censurando o más bien riéndose de un joven por su afición a dicha práctica. Pero, ¿bajo qué luz la considera Sócrates? Como una debilidad poco digna de un filósofo, no como una perversión o un crimen. Desear a un sujeto del mismo sexo, más que del sexo opuesto, no suponía una caza impropia; el problema era el tiempo que debía emplearse y la humillación a la que un filósofo se sometía en su consecución.

Lo notable es que prácticamente no existe figura célebre en la antigüedad, o personaje a quien los hom-

bres citen como virtuoso, que no haya experimentado el contagio, por alguna u otra circunstancia, de esta inconcebible inclinación. Tiene un papel conspicuo al inicio de la *Historia* de Tucídides: cuenta el historiador que a partir de un extraño accidente, Atenas recuperó su libertad, en una situación penosa, gracias a dos jóvenes enardecidos y animados por esta pasión. La firmeza y el espíritu del bando tebano —el bando de los amantes, como era llamado— son famosos en la historia; y es bien conocido el principio por medio del cual se consolidaba la unión entre sus miembros.³ Muchos pensadores modernos, entre ellos el señor Voltaire, debaten el hecho, pero un filósofo inteligente como él al menos expone el motivo de su incredulidad: si no lo cree es porque no quiere creerlo. Lo que los atenienses llamaban amor en tal caso es lo que nosotros calificamos como amor platónico, es decir, aquello no era amor sino amistad. Pero los griegos conocían la diferencia entre el amor y la amistad tan bien como nosotros —tenían diferentes términos para referirse a ellos. Es razonable suponer, entonces, que cuando dicen amor quieren decir amor, y cuando dicen amistad,

³ Plutarco, *In vita Pelopidae*. En *Del espíritu de las leyes*, libro IV, capítulo 8.

sólo se refieren a la amistad. Y en cuanto a Jenofonte, a su maestro Sócrates y a su erudito colega Platón, parece razonable creerles cuando afirman expresamente que han sido adictos a este arrebató, y no confiar en las interpretaciones, por más ingeniosas o bienintencionadas que sean, de los hombres que escriben en estos tiempos y nos dicen que no fue así. No insistiremos en Agesilao y Jenofonte. Al parecer, Temístocles, Arístides, Epaminondas, Alcibíades, Alejandro y quizá la mayoría de los héroes griegos estaban contagiados de esta inclinación, por una u otra circunstancia. No es que los historiadores se hayan esforzado en informárnoslo en términos explícitos —no era lo suficientemente extraordinario como para que mereciera la pena hacerlo—, sino que surge de manera colateral en el curso de las transacciones que tienen la oportunidad de relatarnos.

Después de esto, no vale la pena invertir demasiado tiempo en probar que lo mismo ocurría entre los romanos, en nombrar a personajes distinguidos que la historia ha señalado como partícipes de esta abominación o en aportar fragmentos que demuestren que la misma tendencia disoluta prevalecía en la sociedad. Sin mencionar a notorios crápulas como los Antonios, Claudios, Pisos y Gabinos de la época, Cicerón —si le creemos a su

enemigo Salustio o a su admirador Plinio— no evitó esta práctica ni creyó oportuno disimularla. Tras escribir libros para probar que el placer no era bueno y el dolor no era malo, y que la virtud podía hacer feliz a un hombre en desgracia, el austero filósofo y atento marido, que manifestaba una enorme ternura hacia su mujer, Terencia, era capaz de jugar a la gallina ciega con su secretario,⁴ dar pequeños gritos y crear versos sobre tan notable hazaña de galantería.

En cuanto a la gente en general, es de suponer que si los dioses se divertían de ese modo —si Apolo amaba a Jacinto, si Hércules podía volverse loco ante la pérdida de Hylas y si el padre de los dioses y los hombres podía hallar solaz en Ganímedes— no era execrable ni insólito que los mortales también lo hicieran. Se dice con frecuencia, y se dice bien, que hacemos a los dioses a nuestra propia imagen. En tiempos anteriores a Cicerón, en los que según la creencia común la moral de los hombres era proporcionalmente más pura, cuando ciertos festivales eran cancelados para eludir depravaciones, las irregularidades del tipo que nos concierne eran más abundantes que las intrigas ordinarias, de acuerdo con

⁴ Por ejemplo, Marco Tulio Tiro. *Cartas*, libro VII, 4.

Livio. Esta circunstancia sería apenas digna de mención si no fuera porque la idea de exceso que conlleva, como ocurre siempre, avivó tanto la imaginación del historiador como la del magistrado cuya administración estaba narrando.⁵

Hemos dicho lo suficiente; si fuera necesario presentar más pruebas, no sería difícil reunir material capaz de llenar un enorme, tedioso y repugnante volumen.

Todo indica que esta disposición era preponderante y universal entre los antiguos griegos y romanos, entre los militares y la gente común. No obstante, los antiguos griegos y romanos suelen ser ponderados como un pueblo mucho más inmovible y valiente que las naciones inmovibles y valientes de la Europa moderna. Fueron, al parecer, mucho más tenaces que los franceses —un pueblo que no atestigua dicha tendencia con tanta asiduidad— y más aún que los escoceses, entre quienes la tentación es incluso menos frecuente. Hay que señalar que el clima de Grecia era mucho más cálido, y por eso más enervante, que el de la Escocia moderna.

Si esta práctica tenía en aquellos antiguos y cálidos países efectos debilitantes, cualquier flaqueza era con-

⁵ Es probable que se refiera a Augusto. (*N. del t.*)

trarrastada por la superioridad de [...] ⁶ en los esfuerzos que requería la educación militar, muy por encima de los que ahora exigen las labores comunes. Pero si hay algún fundamento derivado de la historia para atribuirle a aquella inclinación efecto enervante alguno, ignoro su existencia.

SI ENERVA MÁS AL PACIENTE QUE AL AGENTE

Montesquieu, sin embargo, parece hacer una distinción: presume que el efecto enervante actúa, en principio, sobre la persona que funge como paciente en este asunto. Su distinción no es satisfactoria desde ningún punto de vista. ¿Hay alguna razón para considerarla definitiva? Entre personas de la misma edad, movidas por los mismos e incomprensibles deseos, ¿no hay roles intercambiables? ¿No es asequible conjeturar que el individuo paciente se convierte, a su turno, en agente? De no ser así, la persona que, según Montesquieu, sufre este efecto en mayor medida es precisamente aquella en quien las consecuencias son inverificables. En el primer caso está

⁶ Palabra ilegible en el manuscrito original.

presente el agotamiento que, llevado al exceso, produce debilidad; en el segundo caso no hay tal cosa.

¿QUÉ DICE LA HISTORIA?

¿Qué dice la historia sobre este punto en particular? Como los dos papeles que un hombre puede asumir son naturalmente transferibles —por más que uno haya jugado el rol pasivo con regularidad—, la diferencia no resulta evidente. Según una antigua noción, la parte pasiva —y no la activa— tenía algo degradante. Suponía entregarse al placer (porque así estamos obligados a llamarlo) de otro sin participación, hacer de uno mismo la propiedad de otro hombre, asumir el rol de la mujer: era, entonces, una conducta poco masculina.⁷ Por otro lado, asumir la parte activa significaba usar a otro para obtener placer, apropiarse de él y preservar la masculinidad, el carácter dominante. De ahí que en sus leyes, Solón les prohibiera a los esclavos ejercer la parte activa con un hombre libre. Pocas veces hemos oído de alguien que

⁷ *“Paedicabo vos et irrumabo, Antoni [sic] pathice et cinaede Furi”*, Catulo, *Cármenes*, 16.

adoptara el rol pasivo; no obstante, en dichos casos no había nada que sustentara la hipótesis antes mencionada. El bello Alcibíades, que en su juventud —nos dice Cornelio Nepote— era amado por muchos, según la costumbre griega, no tenía reputación de débil ni de cobarde: al menos [...] ⁸ no lo pensaba así. Claudio, de quien Cicerón se burlaba por su obsequiosidad servil ante el apetito de Curio, era uno de los más osados y turbulentos temperamentos de toda Roma. Julio César era visto como un hombre de considerable valor en su tiempo, pese a la complacencia que mostró en su juventud ante el rey de Bitinia, Nicomedes. Aristóteles, el inquisitivo y observador Aristóteles, cuyas disquisiciones fisiológicas son consideradas lo mejor de su obra —quien tuvo la oportunidad de exponer y confirmar algún impulso de este tipo, si lo hubiese experimentado— no insinúa nada. Por el contrario, con toda calma y sobriedad divide a la mitad masculina de la especie en dos categorías: los que tienen una proclividad natural a asumir la parte pasiva y los que ejercen la parte activa.⁹ Hay que decir que esta

⁸ Espacio en blanco en el manuscrito original.

⁹ *Problemata*, sección 4, artículo 27. La primera de estas propensiones la atribuye a una particularidad de disposición, análoga a la de las mujeres.

observación no es más pertinente que aquella otra en la que el filósofo establece dos clases de hombres: los que nacieron para ser amos y los que nacieron para ser esclavos. Si acaso hubiera motivo para creer que esta práctica, en el papel pasivo o activo, debilita a sus adeptos, difícilmente Aristóteles habría hablado tanto del asunto sin referir esa circunstancia.

SI DAÑA A LA POBLACIÓN

Una idea más obvia, pero quizá peor fundamentada que la anterior, es que la homosexualidad resulta perjudicial para la población. Voltaire parece avalar esta opinión en cierto segmento de su obra. Afirma que, de difundirse, sería un vicio destructivo para la raza humana: “un vicio que destruiría a la humanidad si se generalizara, una atrocidad infame contra la naturaleza...”¹⁰

Un poco más adelante, mientras habla de Sexto Empírico, quien intentó persuadirnos de que esta prác-

Todo el pasaje es profusamente oscuro y muestra en cuán imperfecto estado estaba el conocimiento anatómico en su tiempo.

¹⁰ “*Amour Socratique*”, *Questions sur l'Encyclopédie*.

tica era “recomendada” por ley en Persia, Voltaire insiste en que el efecto de tal precepto, si se acatará literalmente, sería la aniquilación de la raza humana. “No —afirma—, no está en la naturaleza humana promulgar una ley que contradice y escandaliza a la naturaleza, una ley que aniquilaría a la humanidad si se cumpliera al pie de la letra.” Esta medida, sin embargo, está muy lejos de ser necesaria. Para que una ley semejante sea observada sólo basta que se practique este tipo de actividad venérea tan poco prolífica; no es necesario que sea practicada al grado de excluir lo que sí es prolífico. Ahora bien, la idea de que siempre podría escasear un sector que experimente un deseo ordinario y regular hacia el objeto adecuado —cuyo fin sería mantener las cifras de la humanidad en su estado actual— no tiene fundamento en nada que yo haya encontrado en la historia. Consideremos el asunto a priori: si consultamos al señor Hume o al doctor Smith, hallaremos que no es la preeminencia de la inclinación hacia el sexo opuesto lo que determina las cifras de la humanidad, sino los elementos de subsistencia que se pueden lograr o producir en un momento dado. En relación con la demografía, si consideramos el tiempo de gestación del sexo femenino, descubriremos que menos de la centésima parte de la actividad que un

hombre es capaz de llevar a cabo resulta suficiente para producir el efecto que podría generar mucha más actividad. La población, entonces, no podrá reducirse hasta que el deseo del sexo masculino por el femenino sea mucho menor a la centésima parte del deseo que siente hacia su propio sexo. ¿Existe la remota posibilidad de que esto ocurra en algún momento? Confieso que no hay nada que nos haga suponerlo. Antes, la constitución humana tendría que alterarse por completo, y la inclinación considerada como la única natural deberá volverse antinatural.

Ya he observado que no puedo hallar nada en la historia que respalde la idea que estoy examinando. De hecho, el país donde la prevalencia de esta práctica es más notable ha destacado por sus altos niveles de población. El sesgo del prejuicio popular ha exagerado las cifras, pero una vez hechas todas las deducciones, el índice poblacional sigue siendo extraordinario. Pese a la sangría de continuas guerras en una nación dividida en ínfimos estados, al grado de ser toda ella frontera, la sobrepoblación dio origen a una constante necesidad de emigrar.

Esta razón, por muy bien fundada que esté, no podría alentarse de manera consistente en un país donde

el celibato fue permitido, e incluso fomentado. El argumento (como iremos demostrando) no es en lo absoluto cierto respecto a la homosexualidad —esto es, que si prevaleciera universalmente pondría fin a la raza humana— y sí lo es, de modo evidente y riguroso, en relación con el celibato. Si los homosexuales fuesen quemados vivos, los monjes deberían ser asados vivos y a fuego lento. Si los homosexuales, de acuerdo con el canonista monacal Bermondus, destruyen a la raza humana, Bermondus lo hizo no sé cuántas miles de veces más. El crimen de Bermondus es incontables veces peor que la homosexualidad.

Sospecho que nadie habría supuesto fácilmente que esta práctica pudiera favorecer a los demás. Ya que estamos en la discusión, es pertinente mencionar cualquier cosa que pueda contribuir a formar un juicio acertado sobre el tema. Las mujeres que se someten a relaciones promiscuas son muy poco prolíficas. En las grandes ciudades siempre habrá innumerables mujeres en esta situación. En París, por ejemplo, se han registrado por lo menos diez mil. Si se les exigiera cierto vigor prolífico, dichas mujeres serían tan fecundas como el resto. O incluso más: las personas que han adoptado esa profesión por necesidad son, en virtud de su belleza, más

aptas para atraer al sexo opuesto que un número similar de mujeres elegidas al azar. Entonces, si un vigor reproductivo igual o superior a esa cantidad fuese canalizado hacia otros fines, es evidente que en el caso arriba expuesto, el Estado se beneficiaría con la suma de población que puede esperarse de cuarenta mil mujeres; y en el caso de que una mujer fuese menos fecunda al desviar alguna parte de este vigor superfluo, la población crecería en la misma medida.

Espero que nadie aproveche lo que aquí he dicho para inferir que estoy promoviendo esta miserable disposición en aras de un aumento demográfico. Tal inferencia sería errónea y cruel.¹¹ La verdad es que si el soberano se ocupara de la felicidad de sus súbditos, no tendría que apesadumbrarse por el número de ellos. No es necesario que dirija esfuerzos a incrementar su cantidad. Si se abstiene de perturbarla, la naturaleza hará su trabajo sin ayuda de nadie. Una política tan infame es igual de abyecta e ineficaz que cualquier norma coercitiva. En países infestados de monjes, los religiosos no son

¹¹ Dejo a otros imaginar lo que un autor como Swift, por ejemplo, habría hecho con un tema como éste: “Un proyecto para la promoción de la población mediante el fomento de la homosexualidad.”

tan nocivos por las sustracciones que hacen al total de la población como por las miserias que producen y padecen, y los prejuicios de los que son tanto perpetradores como víctimas.

SI ES UN ROBO A LAS MUJERES

Una imputación más seria para castigar esta práctica consiste en el argumento de que el sexo masculino experimenta indiferencia hacia el sexo femenino; por tanto, dicho proceder despojaría a las mujeres de sus derechos. El sector femenino de la especie demanda al legislador la misma atención que se le procura al sector masculino, ni un ápice más. No sería bien visto que una mujer decente enunciara dicho reclamo; si fuese conveniente impedir que las mujeres formularan protestas, la obligación de los hombres sería hacerlo por ellas. Puesto que puede constatarse en la realidad, la acusación es muy grave. Es pertinente investigar hasta qué punto lo es en verdad.

En primer lugar, el sexo femenino siempre es capaz de recibir una mayor cantidad de tributo venéreo de lo que el sexo masculino puede ofrecer. Entonces, si en algún país se eliminara toda restricción al ejercicio de

esta facultad, es evidente que (excepto en casos particulares, en que no hay ninguna mujer al alcance) un esfuerzo semejante ejercido exclusivamente entre hombres representaría una enorme pérdida para la comunidad femenina. Al parecer, desde este punto de vista se organiza el negocio del disfrute venéreo en algunas partes del mundo, por ejemplo en Tahití.¹² Parecería entonces que en Tahití la homosexualidad no tiene sustento, y que la parte femenina de la comunidad debería sentirse proporcionalmente privada de sus derechos. Si la homosexualidad en Tahití estuviera justificada, su base sería esta absurda e improbable suposición: que el sexo masculino gana mucho más por esta perversión de lo que el sexo femenino pierde.

Pero en los países europeos y en otros a los que hemos dado el título de civilizados, la realidad es muy distinta. La propensión que de por sí se restringe en exceso para el sexo masculino, está aún más restringida para el sexo femenino. Aun cuando ambos tienen prohibido ser partícipes de ese gozo, excepto en los términos del matrimonio establecidos por la religión —siempre ineficaz y fluctuante—, la censura del mundo se lo niega

¹² *Otaheite* en el original. (*N. del t.*)

a la parte femenina de la especie bajo las penalidades más severas y deja al sexo masculino libre.¹³ Tan pronto como se sabe que una mujer ha infringido esta prohibición, se le aparta de todos los medios para volver a cometer la ofensa; y si logra escapar de la vigilancia, se adhiere a esa clase degradada para quien la ausencia de compañía de su propio sexo es un hecho infeliz, y la abundancia de compañía masculina la vuelve infértil. Al ser éste el caso, la contribución que la parte masculina de la especie está dispuesta y es capaz de otorgar es incomparablemente mayor de lo que la parte femenina tiene permitido recibir. Si una mujer tiene marido, puede recibir placer de su marido; si no lo tiene, no se le permite recibirlo de hombre alguno sin ser rebajada a la categoría de prostituta. Cuando desciende a esa sombría categoría, no recibe menos de lo que deseaba, sino algo igual de malo: recibe más.

Por lo tanto, es de suponer que la homosexualidad resulta perjudicial para el sexo femenino sólo si la fuerza con que las mujeres disuaden a los hombres de entrar en

¹³ Al hablar en este momento de los preceptos de la religión, no me detengo en lo que son en sí mismos, sino en lo que llegan a ser mediante la opinión y el discurso de quienes están ahí para interpretarlos.

contacto con el otro sexo es mayor que la fuerza con que la censura previene ese contacto mediante su influencia sobre las mujeres.

En países en los que no se restringe la gratificación amorosa, como Tahití, el apetito que los hombres satisfacen con objetos de su mismo sexo supone una pérdida desde el punto de vista del gozo femenino. Esto no ocurre en países donde sí existe esa restricción, como en Europa. Mientras las cosas vayan por ese camino, las mujeres no padecerán, en la mayoría de los casos, la ausencia de insinuaciones masculinas. Si la institución del contrato matrimonial fuera benéfica, y si fuera conducente que su observancia se mantuviera inviolada, deberíamos restar, del número de mujeres que sufrirían por la prevalencia de esta práctica, a todas las mujeres casadas cuyos maridos no están infectados. Después, bajo el supuesto de que la prostitución no es un estado más feliz que la virginidad, debemos restar a las mujeres que por esa prevalencia habrían escapado de tal envilecimiento. *Ab initio*, resultarían perjudicadas las mujeres que, si no fuese por dicha inclinación, tendrían marido.¹⁴

¹⁴ Digo *ab initio* porque cuando una mujer ha sido obligada por primera vez a practicar la prostitución, también estaría incluida en el número

La cuestión, entonces, se reduce a una pregunta: ¿cuántas mujeres no lograrán conseguir marido debido al predominio de esta apetencia? Sólo ellas sufrirán. A partir de las siguientes consideraciones no parece posible que el perjuicio del sexo femenino en este sentido tenga suficiente fundamento. Si esta inclinación se expandiera al máximo, los motivos que alientan el matrimonio permanecerían intactos: primero, el deseo de tener hijos; segundo, el anhelo de formar alianzas entre familias; tercero, la conveniencia de tener a una mujer

ro de perjudicadas por el predominio de este gusto, en caso de que su efecto la privara de la cantidad de este comercio más allá del que le gustaría tener. En este negocio no sucede, como en otros negocios, que la cantidad del objeto demandado guarde proporción con la demanda. Los trabajos para los que esta regla se aplica son sólo aquellos en los que el carácter, la reflexión y la elección tienen lugar. Pero casi ninguna mujer entra a esta profesión por estos motivos. El motivo que lleva a una mujer a dedicarse a ella no es otro que la probabilidad de conseguir clientes. No tiene ninguna intención de dedicarse a esta labor cuando da el primer paso que significa dedicarse a ella. El que se dedique a ella está causado en primera instancia por el accidente del descubrimiento de que no tiene otra manera de sostenerse. Bajo el supuesto de que un número determinado de ellas han sido desgraciadas, habría un número igual de mujeres listas para satisfacer las solicitudes por muy poco como por mucho. Es posible entonces que, dado el incremento en el predominio de aquel gusto, habría el mismo número de mujeres desgraciadas que hay ahora, y aún así todas las prostitutas del lugar estarían en bancarrota por falta de clientes.

en casa, cuya compañía seguirá siendo agradable durante toda la vida; y cuarto, la conveniencia de poder satisfacer el apetito en el momento en que surja, sin pagar por ello, sin la molestia de tener que esconderse y sin el peligro de ser descubiertos.

Un hombre puede tener gustos corruptos, al grado de preferir el abrazo de otro hombre, pero una conexión tan absurda jamás satisfará los propósitos del matrimonio. El contacto con una mujer puede, accidentalmente, generar desagrado, pero un contacto del otro tipo, deben saberlo los hombres, sin duda llevará, con el tiempo, al desencanto. Los documentos antiguos relativos al tema, que son numerosos, están de acuerdo en este punto: un hombre se erige como objeto de deseo sólo por unos años, incluso si su amante padece la infección de manera intensa. El nombre mismo que los griegos le asignaron sirve por sobre todas las pruebas, pruebas que los escritos de Luciano y Marcial ofrecen en abundancia. Entre los griegos se llamaba “pederastia” —deseo por los niños— y no “andrerastia” —deseo por los hombres. Entre los romanos se llamaba *paedicare* porque su objeto era un niño. Los que habían pasado el breve periodo después del cual ningún hombre espera ser un objeto de deseo tenían un nombre particular: *exoleti*. Nadie que hubiera excedido

ese corto lapso esperaba hallar reciprocidad en sus afectos; era tan desagradable para el niño como el niño lo sería más tarde para él. Los objetos de este tipo de sensualidad, entonces, tenían el papel de prostitutas comunes; un individuo con semejante disposición depravada era incapaz de responder al deseo de una mujer virtuosa.

¿QUÉ DICE LA HISTORIA?

La cuestión tiene el mismo aspecto cuando se la considera a priori: la evidencia de los hechos parece ser aún más concluyente en este sentido. No parece haber razón para dudar, como lo he dicho ya, de que la población seguía creciendo con rapidez. Los hombres griegos estaban dispuestos a contraer matrimonio, pese a que en su entorno esta viciosa afición era más preponderante que en cualquier país moderno. En Roma, en tiempos de supresión de la libertad, hubo un enorme descontento por el declive demográfico, pero tomar medidas, de cuando en cuando, para limitar el deseo hacia los jóvenes no garantizaba una mejoría. Entre los romanos, como entre nosotros, lo que alejaba a un hombre del matrimonio no era la homosexualidad, sino la conveniente elección de un encuen-

tro transitorio, que no suponía el gasto y el riesgo de un vínculo duradero.¹⁵

¿QUÉ SUCEDE EN TAHITÍ?

Para juzgar hasta qué punto el intercambio regular entre los sexos ha sido socavado por esta práctica ilícita en países donde el apetito venéreo está restringido, como en Europa, puede ser de ayuda observar si hay un menoscabo semejante en sitios en los que la gratificación de dicho apetito es irrestricta. Si en esos lugares la homosexualidad genera una disminución visible de deseo hacia las mujeres, el fenómeno, a menos que tenga otra causa, podría dar pie a un argumento sólido que pruebe que lo mismo podría ocurrir en otros países, y que la falta de interés hacia el sexo femenino no obedece a la dificultad de obtener mujeres, sino a una indiferencia relativa que puede surgir en cualquier situación. En suma, lo que se transfiere a los niños representa un perjuicio para las mujeres. Pero el hecho es que en Tahití, al parecer, esta inclinación no prevalece en lo absoluto.

¹⁵ Véase Pilati, *Traite des Loix Civiles*, capítulo sobre el matrimonio.

SI FUERA MÁS FRECUENTE QUE UN CONTACTO REGULAR, ¿EN QUÉ SENTIDO PODRÍA SER CALIFICADO DE ANTINATURAL?

La naturaleza de esta pregunta admite infinidad de opiniones. Por mi parte, confieso que no tengo en alta estima el atractivo que otros hombres encuentran en esta absurda tendencia. No puedo admitir que la eleven a tal grado que vulnere los intereses de la parte femenina de la especie, o que, si compitieran en igualdad de circunstancias, la preferencia antinatural y excéntrica derrotara a la natural. Supongamos por un momento que así fuera: ¿qué significado le confiere un hombre a sus palabras cuando califica a esta propensión como antinatural? Contrario a lo que parece, si se les diera la libertad de elegir, algunos hombres se sentirían atraídos por alguien del sexo opuesto y otros por alguien de su propio sexo, en igual proporción. Por eso, no veo la razón de utilizar el término “natural” para designar a unos y no a otros. La única diferencia consistiría en que una disposición es tanto natural como necesaria, y la otra, natural pero innecesaria. Si la mera circunstancia de ser innecesaria fuera suficiente para considerarla antinatural, podría decirse entonces que el gusto de un hombre por la música es antinatural.

Lo que me sorprende es el modo en que cualquier hombre familiarizado con la parte más amigable de la especie puede temer que ellas le cedan su poder a rivales tan poco dignos.

SI ENTRE LOS ANTIGUOS LA HOMOSEXUALIDAD EXCLUÍA AL GUSTO REGULAR

Una circunstancia que contribuye significativamente al azoro de mucha gente es el supuesto de que una propensión excluye a la otra. La idea está basada en prejuicios, como lo atestiguan incontables textos de autores antiguos; en ellos vemos a una persona corriendo tras el objeto de su excéntrica afición y, más tarde, dirigiendo su ímpetu hacia el objeto correcto. Cuando habla de los medios para satisfacer el apetito venéreo, Horacio se propone, con indiferencia, la prostitución de ambos sexos. El poeta, que habla con ligereza, aquí y allá, sobre los jóvenes, dice mucho, y en todas partes, acerca de las mujeres. La misma observación se aplicaría a cualquier otro personaje de la antigüedad que, por su propio dicho o por el de alguien más, se nos presenta como infectado por ese deseo. Así sucede con todos los poetas que tuvieron ocasión de decir algo

acerca de sí mismos en su obra. Al parecer, son pocos los que no se sintieron atraídos hacia los jovencitos, como Ovidio, quien lo expresa abiertamente y da una razón para ello. Pero es una regla infalible: donde quiera que haya algo escrito sobre muchachos siempre habrá mucho más sobre mujeres. Virgilio tiene un Alexis y, a la vez, Galateas en abundancia. No seamos injustos con nadie, ni siquiera con un homosexual. En la antigüedad no hay un solo autor, o un recuento explícito de algún otro hombre, que haya sido adicto exclusivamente a este gusto. Incluso en tiempos modernos, los auténticos misóginos se hallan no tanto entre los homosexuales como entre los monjes y curas católicos. Sean muchos o pocos, los monjes y curas actúan en concordancia con su profesión.

RAZÓN POR LA QUE DEBE ESPERARSE QUE ASÍ SEA

Hablo de tiempos modernos porque hay una coyuntura que haría que este gusto fuera mucho más predominante en el presente que en la antigüedad. Me refiero a la severidad con la que es tratado ahora por la ley, y al desprecio y aborrecimiento con que la mayoría de la gente lo contempla. La persecución —si podemos llamarla así— que los

homosexuales sufren por todos los frentes, merecidamente o no, tiene un efecto consabido: los individuos se obstinan en el deseo proscrito con más intensidad que en otra circunstancia. La represión los vuelve más apegados el uno al otro: la simpatía tiene el poder de unir a un hombre con sus compañeros de infortunio. Esta simpatía tiene al mismo tiempo una fuerte tendencia a generar una antipatía proporcional hacia los autores involuntarios de dicho infortunio —qué no ocurrirá con los autores voluntarios. Cuando se hace sufrir a un hombre, surge en él un prejuicio contra aquellos que lo hicieron sufrir o por quienes sufrió. Cuando todo el mundo señala a una persona, la mano de esa persona, o al menos su corazón, señalará a todo el mundo. Por lo tanto, sería extraño que bajo el actual sistema de costumbres, los parias de la sociedad tuvieran una buena actitud hacia las mujeres, como ocurría en la antigüedad, cuando nadie los molestaba. Los atenienses no estimaban mucho a los lacedemonios; los negros, suponemos, no sienten un afecto desmedido hacia los tratantes de esclavos; los campesinos rusos no quieren a los boyardos que son sus dueños; los nativos peruanos¹⁶

¹⁶ Bentham deja una página en blanco en el original. Continúa en la parte de atrás. (*N. del t.*)

no quieren a los españoles; los hallashores no quieren a los brahmanes, bices y chehterees; los ladrones no quieren a los oficiales de justicia y a los verdugos; y los deudores insolventes no quieren a los alguaciles. No sería sorprendente que en tiempos modernos un miserable homosexual concibiera a las mujeres como a un implacable acreedor que puede enviarlo no sólo a prisión, sino a la horca o a la hoguera. La razón que hay para tratar a estos individuos con tanto rigor, basada en la utilidad o en cualquier otro elemento, es intrascendente ante los sentimientos que tal rigor calcula inspirar; ellos, con toda certeza, no la ven. Pese a tener poderosos acicates contra las mujeres, los hombres infectados con este deseo no experimentan, en general y en la situación presente, hostilidad o indiferencia hacia ellas: una prueba de cuán poderosa es la naturaleza y cuán poca razón tiene el sexo dominado por el placer; una prueba de que no debería temerse un desequilibrio permanente en los afectos de esos vasallos renegados, si no se tomaran duras medidas que los condujeran a la rebelión.

UNA IDEA QUE HA FAVORECIDO, EN OCASIONES Y DE MANERA ACCIDENTAL, A PERSONAS ENJUICIADAS

En Inglaterra, la popular idea de que los homosexuales odian a las mujeres ha sido un argumento de exculpación en los pocos procesos que han juzgado esta tendencia. Es común que la defensa reúna cuanta evidencia sea posible de dicha inquina. Tal evidencia puede surtir algún efecto en aquellos que están bajo la influencia del prejuicio. Sin embargo, los casos en los que ha sido refutada por una certitud contraria son suficientes para demostrar su debilidad. Puede ser útil mencionar esto a fin de que, si se considera oportuno castigar esta ofensa, los jueces estén en guardia contra un medio de exculpación que parece ser falaz.

AUNQUE NO EXCLUYE EL GUSTO REGULAR, ES SUSCEPTIBLE DE PERJUDICAR AL MATRIMONIO

El argumento de la misoginia, que en ciertas circunstancias ha exonerado esta práctica, desde otro punto de vista promueve su condena. He dado ya las razones por las cuales es improbable que esta inclinación se inter-

ponga de manera significativa en el camino del matrimonio. Dimos por hecho que si no disuadía a los hombres de contraer matrimonio, no era en absoluto perniciosa para el sexo opuesto. Una vez que un hombre forma parte del gremio del matrimonio, no hay peligro, hasta donde tenemos noticia, de que se desvíe hacia tales extravagancias. Pero en vista de que una inclinación no excluye a la otra, tenemos indicios a priori para suponer que dicha eventualidad no es inasequible; y a partir de observaciones ocasionales, y sobre todo de la historia antigua, descubrimos que no es una posibilidad remota. Los desdichados que enfrentan procesos penales por esta ofensa a menudo resultan ser hombres casados. El poeta Marcial ocasionalmente discutía con su mujer: ella le recriminaba su infidelidad con otros hombres. Tomemos en cuenta, sin embargo, que no es la suma total de infidelidades de este tipo la que provoca sufrimiento en la mujer, sino el exceso, sea cual fuere, incluso un exceso por la vía natural. Una mujer sufre por esta propensión en la medida en que ésta induce a su marido a un acto de infidelidad al que no habría sido incitado por los encantos de una rival femenina. Es posible que en ambos casos exista el mismo grado de deslealtad, pero hay razones para creer que las mujeres no se sienten igual de heridas por

una traición de este tipo que por una traición cometida con alguien de su mismo sexo. En el primer caso, la relación no será duradera —ningún hombre se consagra durante largo tiempo al mismo individuo—; y en el segundo caso, en cambio, el vínculo puede perdurar. De ahí que ninguna mujer se sienta tan injuriada —más allá de lo lastimado que pueda estar su orgullo— por los escarceos de su marido con una joven sirvienta o una mujer de baja condición como por una aventura con una mujer cercana a su nivel social. En todos los casos de rivalidad, los celos son mayores cuanto más cercana es la condición de la figura enemiga a la tuya. Es bajo este mismo principio que, en asuntos de religión, los janse-nistas y los molinistas experimentan una aversión mutua mayor a la que ambos sienten hacia los protestantes. Los metodistas y el clero regular de la Iglesia de Inglaterra se odian entre sí más de lo que ambos odian a los presbiterianos. Lo mismo ocurre con los protestantes y los católicos respecto a los judíos y, en general, con los cismáticos de cualquier iglesia respecto a los herejes o personas de otras religiones.

Al menos éste parece haber sido el caso en épocas en que la homosexualidad no era tan aborrecida como ahora, cuando la esposa no tenía que añadir a sus moti-

vos de preocupación la infamia que el sistema actual le adjudica a los hombres culpables.

CAUSAS DE ESTA DISPOSICIÓN

Ya he insinuado qué poca razón tienen los que creen que la preferencia del objeto impropio en lugar del propio será constante o general. Es sin duda extraordinario que haya llegado a la proporción que hoy atestiguamos. Y lo sería aún más si el objeto impropio tuviera las mismas oportunidades de decidir su preferencia de manera inequívoca. Pero, como ya he observado, todo indica que tal acontecimiento no será sino raro. Cuando la homosexualidad alcanza un grado considerable, siempre parece originarse en una circunstancia relativa a la educación de los jóvenes. La represión del apetito venéreo establecida en las naciones civilizadas es la principal causa de este eventual extravío en sendas impropias. Cuando el deseo importuna y no hay un objeto adecuado al alcance, es inevitable buscar alivio de modo indecoroso. Desde la Antigüedad, los planes de educación mantienen juntos a los varones durante mucho tiempo, y a tanta distancia de las mujeres como sea posible. En tanto se familiarizan

entre ellos, son privados de un contacto similar con las mujeres. En tiempos antiguos solían hacer ejercicio desnudos, circunstancia que fomentaba tal deseo.¹⁷ En el contexto de los planes educativos actuales, los muchachos son forzados a estar juntos en situaciones aún más favorables para experimentar esta tendencia: duermen desnudos en lechos de plumas y cuentan con otros implementos de indulgencia e incentivos del apetito venéreo que los hombres antiguos ignoraban. Cuando se tiene una inclinación de este tipo, es más fácil pensar cómo se desarrollará que cómo se adquirió en un principio. No es de sorprender que la sensación esté naturalmente unida al objeto, cualquiera que éste sea, con el que se experimentó por primera vez. Montesquieu y Voltaire coinciden en la noción de que esta práctica es resultado no de una indiferencia hacia el objeto adecuado sino de la dificultad de acceder a dicho objeto; es producto no del desenfreno sino de la necesidad; es consecuencia de la escasez de oportunidades con el objeto adecuado y la abundancia de oportunidades con el objeto indebido. “El crimen contra natura —dice el primero— nunca se propagaría en la sociedad si no fuera porque las personas son impulsadas

¹⁷ Véase *Del espíritu de las leyes*, libro VIII, capítulo 2, y Plutarco, *Moralia*.

a cometerlo por algún hábito en particular, como sucedía en Grecia, donde los jóvenes se ejercitaban desnudos; como ocurre en nuestro país, donde la educación doméstica ha caído en desuso; o como acontece en Asia, donde ciertos hombres tienen un gran número de mujeres a las que desprecian y otros no tienen ninguna”.¹⁸

“Cuando los jóvenes varones de nuestra especie que se crían juntos —afirma Voltaire—, sienten la irrupción de la fuerza de la naturaleza y no hallan el objeto propio de su instinto, se vuelven hacia lo que se le asemeja. Durante dos o tres años, los muchachos suelen asemejarse a bellas chicas por la frescura de su tez, el brillo de sus colores y la dulzura de sus ojos; si son amados, es porque la naturaleza comete un error. Se rinde tributo al sexo bello a partir de amar a una figura que posee su esplendor; cuando el parecido se esfuma, con el correr de los años, el error llega a su fin.”

Y éste es el camino:

deshoja la breve primavera, las primeras flores
[de la juventud].¹⁹

18 *Del espíritu de las leyes*, libro XII, capítulo 6.

19 Ovidio, *Metamorfosis*, libro X, 84-85.

“Es bien sabido que este error de la naturaleza es mucho más común en climas templados que en el gélido norte, porque la sangre está más inflamada allí y se presentan más oportunidades; lo que parece sólo una debilidad en el joven Alcibíades es una abominación en un marinero holandés o en un refinado moscovita.”²⁰

“La homosexualidad —dice Beccaria—, tan penada por la ley y sometida a torturas que triunfan sobre la inocencia, no se basa en las necesidades del hombre libre y autónomo, sino en las pasiones del hombre que comparte con otros su cautiverio. No se fortalece a partir del hastío que puede generar cualquier otro placer, sino de la educación. La educación forja hombres inútiles para sí mismos, de tal modo que puedan ser útiles para otros hombres. En esas instituciones llenas de sangre caliente, el vigor natural de la juventud, al desarrollarse, enfrenta obstáculos insalvables cuando busca establecer otra clase de vínculos y se agota en una actividad fútil para la humanidad, que trae consigo una vejez prematura.”²¹

²⁰ *Diccionario filosófico.*

²¹ *De los delitos y las penas*, capítulo 36.

SI, EN LA MEDIDA EN QUE ES LACERANTE PARA LAS MUJERES, DEBE SER CASTIGADO SIN RESERVA

No parece haber razón para concluir que, aun cuando este vicio sea susceptible de expandirse al máximo, la parte femenina de la especie se vea perjudicada en un sentido material. No obstante, si hubiese algún peligro de que sufriera perjuicio alguno, tendríamos un motivo suficiente para limitar esta práctica. No sería correcto aplicar un castigo con ese propósito y mucho menos ejecutar los duros flagelos que se ordenan a menudo. No sería correcto emplear ningún castigo si el perjuicio resultante será igual o mayor al daño de la ofensa, o si hubiera algún medio para lograr el mismo fin sin recurrir al dispendio de la punición. El castigo, dice Beccaria, nunca es justo si no se han indagado todos los medios para lograr un procedimiento más económico.

MOTIVOS PARA CASTIGAR LA HOMOSEXUALIDAD QUE NO SE JUSTIFICAN SOBRE LA BASE DEL PERJUICIO QUE CAUSAN

Cuando el castigo es muy severo y la ofensa incierta, uno no puede sino sospechar que los motivos que prevalecen

no son los mismos que se enuncian. Cuando la idea de que la ofensa tiene un carácter perjudicial se utiliza como base para la punición, aquellos que provocan un daño inmediato y obvio son los primeros en ser castigados. Posteriormente, el jurista se va persuadiendo de que es necesario castigar a quienes provocan un daño menos obvio. Pero en Inglaterra este delito se sancionaba con la muerte antes de que la destrucción intencional de bienes, las ganancias fraudulentas o el desfalco fueran castigados en modo alguno (a menos que llamemos castigo a la obligación de pagar reparaciones); antes, incluso, de que la mutilación o la permanente incapacitación de un hombre fuera castigada con algo más que el encarcelamiento y una multa.²²

CUANDO ES POR ANTIPATÍA

En este caso, como en muchos otros, el afán de castigar no tiene otro fundamento que la antipatía con que los inquisidores miran al infractor. Las circunstancias que origi-

²² Era costumbre castigarla con la muerte desde tiempos del reinado de Eduardo I. Véase Horne, Andrew. *Miroir des Justices*, capítulo 4, 14.

naron esta antipatía merecen la pena ser investigadas. Una es la antipatía física ante la ofensa. Esta circunstancia, si pensáramos y actuáramos de manera consistente, no tendría por qué ser importante. El acto es de lo más abyecto y repelente, pero no para quien lo practica —porque él lo hace por placer—, sino para quien lo piensa. ¿Por qué le agrada a quien lo practica? Tiene las mismas razones para hacerlo que yo tengo para evitarlo. Un hombre ama la carroña —esto es algo extraordinario— más allá del bien que le hace. Pero, ¿qué más me da, si yo puedo satisfacerme con carne fresca? Poca gente tiene la presancia de llegar a un razonamiento semejante, por muy justo que sea. La predisposición a confundir la impureza física con la moral es más fuerte de lo deseable.²³ Entre el encono hacia esta práctica y el ansia de castigar a quienes la practican hay una transición natural. Cualquier mandato, por insustancial que sea, que le garantice a un hombre que no sucumbirá a esta intolerable propensión es asumido con vehemencia. Si observamos lo que ocurre en el mundo veremos que las diferencias de gusto y opinión suscitan enemistades tan habituales y enardecidas

²³ Se da el paso, sin explicación, del uso literal de la palabra impureza a su uso figurativo.

como los antagonismos por motivos de interés. Impugnar lo que nos gusta y oponerse a nuestras opiniones es herir nuestros sentimientos benévolos e insultar nuestro orgullo. Jacobo I de Inglaterra, un hombre que destacó más por su falta de carácter que por su crueldad, desarrolló una violenta antipatía hacia las personas que se hacían llamar anabaptistas; discrepaba con ellas respecto a ciertas cuestiones especulativas de la religión. En vista de que los tiempos eran favorables para la gratificación de la antipatía surgida de tales motivos, el rey pudo darse el gusto de enviar a un anabaptista a la hoguera. Por lo demás, Jacobo I reprobaba el uso del tabaco. Pero como las condiciones de la época no otorgaban la misma facilidad para quemar a los fumadores, tuvo que contentarse con escribir un flamígero libro en su contra. Si en verdad es autor del primer artículo de las obras que llevan su firma, y que le fueron atribuidas, el rey sostiene que esta práctica es una de las pocas ofensas que ningún soberano debe perdonar. Puede parecerle extraordinario a los que creen que indulgencia es lo que él mismo, de haber sido un súbdito, habría requerido en tal situación.

ORGULLO FILOSÓFICO

La transición de una antipatía física a una antipatía moral ocurre con más presteza cuando la idea de placer, en especial de placer intenso, se asocia con el acto que despierta antipatía. El orgullo filosófico, por no decir nada de las supersticiones, ha incitado a las personas a repudiar todo lo que es placentero incluso para sí mismas. Del mismo modo, la envidia las instiga a rechazar lo que es placentero para otros. Según cierta clase de moralistas, debemos impugnar cualquier cosa que se presente bajo la forma del placer. No están dispuestos a darnos las razones de tal imperativo: simplemente debemos oponernos al placer. Es cierto que los objetos que por naturaleza son capaces de proporcionarnos el placer más intenso, pueden también provocar un dolor desmedido. Pero ése no es el problema. Si lo fuera, la censura al uso de tales objetos dependería de que se pueda verificar en cada caso la probabilidad de un sufrimiento extremo. No es ése el caso: no es el dolor lo que encoleriza a los moralistas, sino el placer.

RELIGIÓN

No es necesario detenernos demasiado en el alcance que esta filosofía puede tener si se robustece con ideas religiosas. Es común que concibamos a Dios igual —y en muchos aspectos peor— que nosotros mismos, porque el miedo ensombrece cualquier objeto sobre el que se posa. Es casi tan usual que los hombres le atribuyan a Dios algo peor que la maldad que habita en sus corazones, como que lo describan con sus propios labios como a un ser de infinita benevolencia. Este acto es una de las innumerables ignominias que algunos hombres —por fortuna no nosotros— se empeñan en practicar. Indudablemente, a algunas personas les produce placer, y es deseo de Dios que se abstengan de él. Es deseo de Dios que en esta vida nos abstengamos de todo placer, aun cuando el placer no se interponga en el camino de la felicidad de otros. Se trata de una señal veraz y honesta del placer que Él experimentará al concedernos la felicidad infinita en el más allá, es decir, en una vida futura de la que no nos ha dado más pruebas que éstas.

De acuerdo con los moralistas y religiosos que escriben, los placeres permitidos no tienen legitimidad en sí mismos, sino en función de algo más que, aun

cuando se experimente como una ventaja o un bien, no supone la idea de placer. Cuando la ventaja cesa, el placer es condenable. Por fortuna, comer y beber son actividades necesarias para la supervivencia del individuo. El placer que generan es tolerado siempre y cuando obedezca a ese fin. Pero comer o beber más de lo necesario, por puro placer, “es vergonzoso”, dice el filósofo; “es un pecado”, dice el religioso. La gratificación del apetito venéreo también es necesaria para la preservación de la especie y se tolera sólo en la medida en que cumpla con ese objetivo. En consecuencia, se ha debatido seriamente si los hombres deben permitirse ese gozo con su esposa cuando por motivos de edad u otra circunstancia ya no pueden concebir hijos. Por lo común, la respuesta ha sido negativa. Ciertos sistemas legales han sancionado las relaciones en tiempos infértiles como una ofensa capital. Sin embargo, aun con estas restricciones, el placer ha sido tolerado. Ha sido tolerado, pero no se fomenta bajo ningún punto de vista. Y a medida que se intensifica, ha sido tolerado con creciente renuencia, no como un bien, sino como un mal menor. Se idean medios de disuasión y se ofrecen grandes recompensas en una vida futura a los que decidan abandonarlo en esta vida.

Ciertamente, podríamos preguntarnos: si el placer no es bueno, ¿cuál es el sentido de la vida y qué propósito tiene preservarla? La respuesta más obvia e inmediata se vuelve invisible tras el velo de los prejuicios, la filosofía espuria y los terrores de una religión falaz.

ODIO AL PLACER

Creo que fue Nerón, o algún otro dictador romano, quien, según se dice, ofreció una recompensa al ciudadano que descubriera un nuevo placer. Su propuesta no difiere de los certámenes que otorgan galardones por nuevos poemas, por nuevos inventos, por innovaciones en la agricultura y en las artes. Dichas convocatorias no son sino medios para producir nuevos placeres o, lo que es lo mismo, para producir más de los ya conocidos. Sin embargo, en estos casos el objeto laureado no se enuncia como placer para no ofender los oídos de los moralistas que detestan incluso el sonido del vocablo. En el caso mencionado arriba, por el carácter de la persona que ofreció la recompensa, es natural inferir que el tipo de placer que tenía en mente era sensual, probablemente venéreo, en cuyo terreno no haría grandes descubri-

mientos. Helvétius observa, y creo que Voltaire también, que si una persona naciera con una fuente particular de gozo —además de los cinco o seis sentidos que tenemos en este momento— sería perseguida por el mundo como un monstruo que no merece vivir. Por consiguiente, los que soportaban con cautela el terror y la desolación de la tiranía romana solían perder la paciencia ante esas miserables y lascivas artimañas, que no surtían otro efecto que el de generar hastío y repugnancia en el deleznable inventor.

¿EN QUÉ MEDIDA ES LA ANTIPATÍA UN FUNDAMENTO JUSTO?

Mientras tanto, la antipatía, donde quiera que surja, produce en las personas en las que se manifiesta una aflicción particular cada vez que el objeto que aviva la antipatía irrumpe en su pensamiento. Esta aflicción obedece, indudablemente, al perjuicio del delito. Por eso hay que castigarlo. Más aún, la visión del dolor que estas despreciables personas tienen que sufrir produce placer en aquellos que abrigan dicha antipatía, y ese placer es una razón más para el castigo. No obstante, quedan dos obje-

ciones al castigo. En tanto la antipatía en cuestión (y el apetito malevolente que resulta de ella) no se funda en la perversidad esencial de la ofensa, está basada solamente en prejuicios. De ahí que, si tenemos en mente las consideraciones que demuestran que está mal fundada, la antipatía puede ser mitigada y reducida a una dosis no perjudicial. La cuestión es la existencia accidental de una antipatía que no tendría ningún fundamento para satisfacerse mediante el castigo del objeto si se admitiese como razón suficiente el principio de utilidad. En una palabra, si el afán de castigar se admitiese en éste o en cualquier otro caso como motivo suficiente para la punición, nunca sabríamos dónde detenernos. De acuerdo con los principios monárquicos, el soberano tiene derecho a castigar a cualquier individuo que no le agrade; de acuerdo con los principios populares, todo hombre, o al menos la mayoría en cada comunidad, tiene derecho a castigar a cualquier individuo sin mejores motivos.

SI ASÍ FUERA, TAMBIÉN LO SERÍA LA HEREJÍA

Si lo anterior fuera admitido, nos veríamos forzados a asumir la conveniencia de aplicar todo tipo de castigos a cual-

quier delito que el gobierno tenga a bien denominar herejía. Confieso que no veo cómo un protestante, o cualquiera que encuentre aquí un fundamento para enviar a los homosexuales a la hoguera, puede condenar a los españoles por quemar moros o a los portugueses por quemar judíos. Un homosexual es tan aborrecible para una persona de gustos impolutos como un moro lo es para un español o como un judío lo es para un portugués ortodoxo.

LA ANTIPATÍA COMO UN CASTIGO EN SÍ MISMA

Por lo demás, en tanto persiste, la antipatía lleva a aparejada, sin necesidad de recurrir a ningún magistrado, un castigo mortificante. Dicho castigo es más cruento cuanto mayor es el número de personas que alberga antipatía y cuanto más intensa es la hostilidad. Se incrementa, entonces, de manera proporcional a la demanda de castigo. Aun cuando el castigo a manos del magistrado no produjera las consecuencias nefandas antes descritas, sería difícil castigar la homosexualidad de ese modo, dada aquella circunstancia que necesariamente lleva a castigarla de otra forma; es decir, el hecho de que sea castigado más de lo suficiente no es sino una razón fútil para castigarlo más.

EL CASTIGO, SIN EMBARGO, NO ES UN INCENTIVO

Algunos escritores han afirmado, como objeción al castigo de prácticas obscenas, que el castigo es un medio para poner en la mente de los hombres el deseo de experimentación. La investigación de la ofensa y la publicidad del castigo hacen que una multitud de personas, que no habría pensado en algo semejante, se pregunte por esa práctica. A partir del castigo advierten que ese delito se practica, al saber que se practica infieren que produce placer, y al conocer la severidad de la expiación concluyen que dicho placer es enorme, pues debe vencer el temor de una pena atroz. No puede negarse que esto sucede, y en tanto sucede y lleva a repetir la ofensa, contrarresta el beneficio del castigo. Éste es, de hecho, el argumento más esgrimido contra el castigo de tales prácticas; mas no parece estar bien fundado. No prueba nada, a menos que el castigo tienda por un lado a difundir la práctica como por otro a reprimirla. Sin embargo, éste no parece ser el caso. No debemos hacer suposiciones a priori, porque al tiempo que estos acontecimientos dan relevancia a la ofensa, también ponen de manifiesto no sólo la punición sino la idea de infamia. El castigo evitaría que los hombres cometieran la ofensa ante el

escrutinio público, y la infamia los disuadiría de exhibir la más mínima inclinación de este tipo ante amigos fieles y cercanos. La experiencia indica que ése no es el caso. En otros tiempos, cuando la homosexualidad no era castigada, prevalecía en grado mayúsculo; en la actualidad, desde que es castigada, se mantiene en menor grado. Además, el quebranto que produce el castigo disminuiría considerablemente si el juicio y todos los demás procesos se realizaran en privado, algo que puede llevarse a cabo sin peligro de abusos mediante el expediente sugerido en el libro relativo al procedimiento judicial.

EL PELIGRO DE LITIGIOS FALACES ES MAYOR EN ESTE CASO QUE EN OTROS

Una objeción muy seria al castigo de esta ofensa es que le abre el camino a litigios falaces y maliciosos. Dicho peligro pesa siempre sobre la aplicación de justicia, pero quizá en este caso pese más que en ningún otro. Casi cualquier otro delito ofrece pruebas de culpabilidad particulares, y la ausencia de éstas determina los criterios de inocencia. La evidencia del delito será confirmada, de algún

modo u otro, por la evidencia de las cosas: en el caso de los delitos corrientes contra la propiedad, la desaparición de un artículo y su descubrimiento en un lugar inadecuado; en el caso de los delitos contra las personas, las huellas de violencia que exhiben las personas. En todos los casos en que efectivamente se ha cometido un delito, surgen elementos que constituyen pruebas. En cualquier delito cuyo motivo sea el odio, el desarrollo de la querrela proporciona circunstancias características que establecen la imputación sobre el culpable. Si una virgen es violada, por ejemplo, habrá una evidencia irrefutable. Y aun si la víctima es una mujer casada o una persona del mismo sexo, la resistencia ofrecida al agresor dejará marcas. Pero cuando la bajeza es cometida por dos personas, de mutuo acuerdo, no hay vestigios de este tipo; no podrá exigirse prueba alguna de las circunstancias. Por tanto, siempre que dos hombres estén juntos, una tercera persona puede alegar haberlos visto en pleno acto sin temor a que la veracidad de su testimonio sea cuestionada. Una simple declaración de este tipo entraña un peligro aún mayor: cualquier hombre puede inculpar a otro sin el menor temor de ser descubierto. Para que un hombre acuse a otro sin que haya posibilidad de ser refutado sólo basta que hayan estado solos por un momento.

CUANDO SE USA COMO INSTRUMENTO DE EXTORSIÓN

Este perjuicio a menudo se padece de modo doloroso. En Inglaterra, la severidad del castigo y la antipatía moral que fomenta la punición, sirven frecuentemente como un medio de extorsión económica. Es el arma más terrible que un ladrón puede empuñar. Un buen número de robos de los que uno tiene noticia, que probablemente sean menos que aquellos de los que no sabemos nada, se cometen mediante este método. Si un hombre muestra resolución y las circunstancias incidentales le son favorables, podrá soportar la embestida y enfrentarse al acusador ante la justicia, pero la amenaza a su reputación en cualquier caso será considerable. Muchos hombres tímidos han estado a punto de perder su fortuna por no armarse de arrojo suficiente para someter su reputación a los azares de un juicio. La inocencia de un hombre jamás será su garantía; de ahí que sólo alguien intrépido pueda abrigar confianza en salir invicto. No obstante, un delincuente bien entrenado al final tendrá ventaja sobre él. Puede pensarse que un hombre es, en efecto, culpable de esta práctica, o que sólo se siente inclinado a ella: sea como fuere, su reputación sufrirá la misma ruina.

Después de lo mucho que hemos hablado sobre esta abominable disposición, poco queda por decir acerca de las demás irregularidades del apetito venéreo. Si resulta problemático decidir qué tan justo es castigar la homosexualidad, seguramente es innecesario castigar el resto.

ENTRE MUJERES

Cuando las mujeres se procuran placer por medio de otras mujeres, se apartan del curso normal de la naturaleza de igual modo que cuando los hombres lo hacen con otros hombres. La primera ofensa no se castiga tanto como la segunda. Parece ser sancionada en Francia, pero el código penal de Inglaterra no dice nada al respecto.²⁴

SI ES PEOR ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE SÓLO ENTRE HOMBRES

Parece ser común que los hombres se concentren en un sitio deshonesto de las mujeres. Los autores más estrictos

²⁴ *Código penal*, título 35, p. 238.

tos han hallado en ese hábito mayor falta que cuando el sexo —además de la parte del objeto— es erróneo. Los que buscan determinar el principio de tal afrenta aseguran que en asuntos de este tipo el afectado es Dios Todopoderoso, y que la primera falta es mucho más grave que la segunda.²⁵ El agravio sería el mismo si, por necesidad o capricho, una persona del sexo femenino hiciera uso de una parte errónea en un hombre. No hay idea más ridícula que la de un legislador entremetién-

²⁵ Según algunos, existen dos clases de alta traición: alta traición contra Dios, el Rey de los cielos, y alta traición contra el Rey en la Tierra; y éste es un caso de alta traición contra Dios (Véase un libro sobre derecho inglés antiguo titulado *Miroir des Justices*, capítulo 1, sección 4; capítulo 4, sección 13; capítulo 2, sección 11). Según este recuento del asunto, es una ofensa apenas distinguible de la que fueron culpables los Titanes cuando se sublevaron contra Júpiter. El juez Fortescue, Conde de Macclesfield, Canciller de Inglaterra, y otros expertos del derecho inglés parecen compartir esta idea (reportes de Fortescue para el caso del Rey contra Wiseman). Su señoría nos muestra en qué sentido es alta traición contra el Rey de los cielos. Tiene la naturaleza de un desafío a este soberano: “Una afrenta directa al autor de la naturaleza y una insolente expresión de desprecio a su sabiduría que condena las provisiones hechas por él y que los desafía a los dos.” Según este recuento, la ofensa podría incluirse en la primera clase, bajo el título: “Ofensas contra la Persona de los Individuos” (asumiendo que Dios es un individuo), o en la cuarta clase, bajo el título de “Alta Traición”. Pero por ingeniosa que parezca esta explicación del asunto, apenas si será justa.

dose en la relación de un hombre y una mujer que están de acuerdo en asuntos de este tipo, examinando las situaciones, regulando cada momento y prescribiendo modos y posturas. El severo médico que, en cuanto vio a Sancho saborear un platillo, mandó retirarlo, es el modelo, aunque imperfecto, de este tipo de legislador.

Hasta ahí el asunto no presenta sobresaltos: el legislador puede colgar o quemar a las partes según le apetezca y sin dificultad. Pero quizá tenga problemas cuando le pregunte al jesuita Sánchez (*De matrimonio*) qué hacer si un hombre comienza en una zona de la mujer y consuma en otra, si piensa en una persona o en un área al tiempo que se emplea en otra, o si comienza con una mujer y la deja de pronto. Sin invocar el principio de utilidad, estas preguntas pueden multiplicarse y permanecer sin respuesta por siempre. Si consultamos el principio de utilidad, estas preguntas ni siquiera serían planteadas.

BESTIALISMO

Una abominación que encuentra tan poca clemencia como las anteriores es aquella en que un ser humano realiza esta práctica con una bestia u otra criatura sensi-

ble de una especie distinta. Un legislador que tome a Sánchez como guía, repetiría la misma retahíla de distinciones acerca del *vas proprium e improprium*, la imaginación y la simultaneidad, etcétera. En ocasiones ocurre este tipo de accidentes: la angustia lleva a los hombres a hacer cosas extrañas. Pero podríamos aventurar que si todos los soberanos de Europa lanzaran una proclama invitando a sus súbditos a ejercitarse en esta práctica sin culpa, el asunto jamás alcanzaría una relevancia que generara el menor perjuicio político. Entre más litigios de este tipo se permitan, mayor alcance tendrán la malicia y la extorsión en perjuicio de seres inocentes; y cuanto más públicos sean, mayor peligro se corre de perturbar la imaginación de personas vulnerables con un sentimiento doloroso.

QUEMAR AL ANIMAL

Algunas personas están a favor de quemar al pobre animal en una gran ceremonia bajo el supuesto de que están eliminando la memoria del encuentro.²⁶ Una solución

²⁶ Véase Puffendorf, libro 2, caps. 3 y 5.3. Resumen de Bacon “Sodomía”.

más simple y efectiva sería no interferir ni hacer más humo con el asunto.

MASTURBACIÓN

De todas las irregularidades del apetito venéreo, hay una, incontestablemente la más perniciosa, que al parecer ningún legislador ha intentado castigar. Me refiero al tipo de impureza de la que cualquier persona, hombre o mujer, puede ser culpable. Tiene serias consecuencias para la salud y puede obstaculizar una felicidad duradera. Su influencia enervante es mayor que la de cualquier otro ejercicio de la facultad venérea. Esto ocurre por tres motivos:

1. Un solo acto de esta clase es, en comparación, más debilitante que un solo acto de los otros tipos. La razón no es clara, pero el hecho es cierto. Los doctores están de acuerdo en ello.

2. La gente se entrega a esta práctica a una edad más temprana, es decir, a una edad en la que la influencia enervante es mayor. Como la violencia contra el pudor es menor en este caso que en cualquiera de los otros, la per-

sona cederá con menos dificultad al impulso de la naturaleza o del ejemplo.

3. En todos los demás casos, la propensión puede mantenerse dentro de ciertos límites por falta de oportunidades; en este caso, apenas habrá escasez de oportunidades.

Los doctores también coinciden en que no es inusual que la masturbación genere indiferencia hacia el sexo opuesto, y en el caso del sexo masculino a menudo provoca impotencia.

No sólo es más perjudicial que las demás impurezas, sino que también es cada vez más frecuente.

Según la opinión popular, genera menos culpa que las demás y, sin embargo, el perjuicio real que genera es incomparablemente mayor; y nunca ha sido castigada por la ley. ¿Sería apropiado, entonces, establecer un castigo para ella? Por ningún motivo, y por esta única razón: ningún castigo podría tener efecto alguno. Siempre puede ser cometida sin peligro, o al menos sin ningún peligro aparente, de ser descubierta.

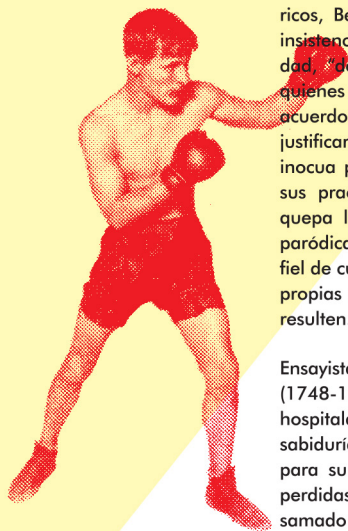
LA DISCIPLINA DOMÉSTICA ES EL REMEDIO ADECUADO CONTRA LAS IMPUREZAS

En lo que respecta a los abusos del apetito venéreo cuando el sujeto es aún menor de edad, parecen ser objetos propios de la disciplina doméstica. Una vez que el individuo sale de esa jurisdicción, o incluso si todavía está dentro de sus límites, las indecencias cometidas a la luz pública serán objetos propios de la coerción de las leyes. Mientras estén cubiertas por el velo del secreto, entre menos se hable de ellas, particularmente ante la ley, mejor.

Contra la homofobia de Jeremy Bentham
se terminó de imprimir, mientras satisfacíamos el apetito venéreo
en circunstancias inapropiadas,
en el mes de agosto de 2008, en la ciudad de México.
El tiraje fue de mil ejemplares.
En la composición se utilizó la tipografía Mercury Text
publicada por Hoefler & Frere-Jones.



CONTRA LA HOMOFOBIA



He aquí la defensa de uno de nuestros derechos fundamentales —no ser discriminados por la orientación sexual—, emprendida por un pensador injustamente olvidado. Sin vericuetos teóricos, Bentham hace suya la batalla contra la insistencia moralista de castigar la homosexualidad, “delito” que se penaba con la horca. Si quienes se entregan a ella lo hacen de mutuo acuerdo y no dañan a nadie, entonces ¿cómo justificar que se proscriba una inclinación tan inocua para la sociedad como placentera para sus practicantes? Aunque a la distancia sólo quepa leer algunos de sus alegatos en clave paródica, este breve discurso es un recordatorio fiel de cuán razonables son para cada época sus propias convenciones, por más oprobiosas que resulten.

Ensayista y filósofo inglés, **Jeremy Bentham** (1748-1832) es el padre del utilitarismo, esa hospitalaria sumisión al bien común, no a la sabiduría popular. Mentor de Stuart Mill, radical para su época y fiero defensor de las causas perdidas, el excéntrico Bentham pidió ser embalsamado y exhibido en una vitrina.



ISBN 978-6077-534-59-4

